



INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER

**ACTA NÚMERO TRECE.** En la ciudad de San Salvador, en las instalaciones Ministerio de Trabajo y Previsión Social, ubicado en diecisiete avenida norte, Edificio tres, Centro de Gobierno, San Salvador, a las doce horas con cuarenta minutos, del día quince de noviembre de dos mil diecinueve, previa convocatoria escrita emitida por la Secretaria de la Junta Directiva del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (en adelante "El Instituto"), se convocó a la **CUARTA** Sesión Extraordinaria de la Junta Directiva.

Se inicia la sesión con la consideración de la siguiente agenda:

1. Verificación de Quorum
2. Aprobación de Agenda
3. Lectura del acta anterior
4. Recomendación Adjudicación Licitación Pública No. 03/2019 Readecuación de Centro de Datos de la Oficina Central del ISDEMU, San Salvador"
5. Términos de Referencia "Supervisión de Centro de datos de la Oficina central del ISDEMU, San Salvador"

Se constituyó el Quórum de Ley, ya que se cuenta con la presencia de los siguientes funcionarias/os:

1. Maritza Haydee Calderón de Ríos, Viceministra de Trabajo y Previsión Social
2. Ricardo Cardona Alvarenga, Vice Ministro de Educación
3. Ana del Carmen Orellana Bendek, Ministra de Salud
4. Osiris Luna Meza, Vice Ministro de Justicia y Seguridad Pública
5. Cándida Parada de Acevedo, Procuradora General Adjunta
6. Rosa María de Serrano, Representante de Organismo no Gubernamental

Previas las deliberaciones del caso, se tomaron los siguientes acuerdos:

**PUNTO NUMERO UNO:** Verificación del Quórum



INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER

**ACUERDO NUMERO UNO, POR UNANIMIDAD JUNTA DIRECTIVA ACUERDA:** Da por instalada en debida forma la presente reunión, en atención a que se ha constituido el quórum de Ley.

**PUNTO NÚMERO DOS: Aprobación de la Agenda.** La señora Maritza Haydee Calderón, preside la presente sesión extraordinaria, solicita se dé por aprobada la agenda.

**ACUERDO NÚMERO DOS, POR UNANIMIDAD LA JUNTA DIRECTIVA:** Se da por aprobada la Agenda.

**PUNTO NUMERO TRES. Lectura del Acta de sesión anterior.** Se omite la lectura del acta anterior

**ACUERDO NUMERO TRES. POR UNANIMIDAD JUNTA DIRECTIVA:** Aprobar que el acta de sesión anterior sea remitida vía correo electrónico.

**PUNTO NUMERO CUATRO: Recomendación Adjudicación Licitación Pública N° 03/2019 "Readecuación de Centro de Datos de la Oficina Central del ISDEMU, San Salvador".** La señora Patricia Tenorio, jefa interina de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones, informe que se ha recibido una única oferta por parte de la empresa JMI, S.A. DE C.V. por lo que se procedió a la revisión y evaluación de la oferta, dando como resultado: Evaluación Técnica y Económica: Capacidad Legal de la empresa sin puntaje, capacidad financiera de la empresa: 30%, experiencia del ofertante en la ejecución de Proyecto de igual naturaleza 20%, cumplimiento de especificaciones técnicas 30% y oferta económica 20%, haciendo el total del 100%, la oferta económica ascienda a CIENTO SETENTA MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE DOLARES CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS (USD\$170,567.95) por lo que haciendo la evaluación requerida en los términos de referencia, se ha verificado que cumple con los requisitos establecidos tanto



INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER

en la evaluación técnica y económica por lo que se recomienda a la Empresa JMI S.A. DE C.V. su adjudicación.

**ACUERDO NUMERO CUATRO. POR UNANIMIDAD JUNTA DIRECTIVA:** Adjudicar la licitación pública N° 03/2019 **"Readecuación de Centro de Datos de la Oficina Central del ISDEMU, San Salvador"**, por cumplir con los requisitos técnicos, financieros y económicos solicitados en las Bases de Licitación; por un monto de US\$170,567.95. Y se nombrar como administrador de contrato a: Wilson Stanley Macías Fermán, Técnico de Soporte Informático de la Unidad de Tecnología e Información.

**PUNTO NÚMERO CINCO: Términos de Referencia de supervisión de proyecto "Readecuación de centro de datos de la Oficina central del ISDEMU, San Salvador" I)** ISDEMU, por medio de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, somete a contratación por medio de Libre Gestión el servicio de supervisión del proyecto **"READECUACIÓN DE CENTRO DE DATOS DE LA OFICINA CENTRAL DEL ISDEMU, SAN SALVADOR"** con el objetivo de dar verificación al proceso de ejecución y ser vigilante garantizando los procesos de construcción y calidad de los materiales que se instalará. II) El supervisor verificará los procesos constructivos para garantizar su calidad como también verificara las especificaciones técnicas del suministro de materiales que correspondan a los requeridos y emitirá informes técnicos dando aprobados los procesos y estimaciones. III) El proyecto tiene un plazo de ejecución de 135 días calendario a partir de la orden de inicio finalizando con la liquidación del proyecto en ejecución. IV) Se tiene un monto base para su adjudicación de **DIEZ MIL DOLARES (USD\$ 10,000.00)**

**ACUERDO NUMERO CINCO. POR UNANIMIDAD JUNTA DIRECTIVA:** Se aprueban los términos de referencia de supervisión de proyecto **"READECUACIÓN DE CENTRO DE DATOS DE LA OFICINA CENTRAL DEL ISDEMU, SAN SALVADOR"**

Y no habiendo más puntos que tratar se da por finalizada la presente reunión a las trece horas con quince minutos del mismo día en que inició.

ESTA ES UNA VERSIÓN PÚBLICA DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 30 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA DEL ACTA NÚMERO TRECE/DOS MIL DIECINUEVE DE SESION EXTRAORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA, CELEBRADA ELQUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE EN LA QUE SE HAN SUPRIMIDO FIRMAS Y SELLO



INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER

Para constancia firmamos:

Maritza Haydee Calderón de Ríos  
Viceministra de Trabajo y Previsión Social

Ricardo Cardona Alvarenga  
Vice Ministro de Educación

Osiris Luna Meza  
Vice Ministro de Justicia y Seguridad  
Pública

Rosa María de Serrano  
Representante de Organismo no  
Gubernamental

Ana del Carmen Orellana Bendek  
Ministra de Salud

Cándida Parada de Acevedo  
Procuradora General Adjunta

